



Facultad de Ciencias Económicas, Turídicas y Sociales

RES. CD-ECO Nº 435/14

Salta, 18 de Diciembre de 2.014 Expte. Nº 6.344/14

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ECONOMIA III de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003), de ésta Unidad Académica, llamado por Res. DECECO Nº 535/14, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 19.11.14, el Jurado designado por Resolución Nº 187/14 del Consejo Superior y Res. DECECO Nº 974/14, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación de la Mg. Maribel Jiménez, DNI Nº 28.633.118, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ECONOMIA III las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003), de ésta Unidad Académica, llamado por Res. DECECO Nº 535/14.

Que, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 199 a 203 y 205 respectivamente, en Reunión Ordinaria Nº 22/14, de fecha 16.12.14.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs.199 a 203 del expediente Nº 6.344/14.

ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior la designación de la Mg. Maribel Jiménez, DNI Nº 28.633.118, como Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura ECONOMIA III de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003), de ésta Unidad Académica, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE con copia a los postulantes inscriptos y demás interesados

para su toma de razón y demás efectos.

As. Académicos y de Investigación

Econ. Jur. y Soc. - UNsa

ONOMA

Cr Antonio Fernandez Fernandez

DECARO

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa